



Bogotá, D.C., 5 de junio de 2012

## **AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**

La Fiscalía General de la Nación, en acatamiento de lo previsto por el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, invita a todas las personas jurídicas o naturales interesadas en participar de la selección abreviada de subasta inversa cuyo objeto consiste en contratar la **"ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA DELITOS INFORMÁTICOS, DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS"**.

### **Modalidad de Selección**

En atención a la naturaleza y características de los bienes a adquirir, se utilizará el mecanismo de selección abreviada establecida en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, por cuanto los servicios que va a contratar la entidad presentan características técnicas uniformes y de común utilización que justifican la modalidad de selección. En tal sentido, el criterio de selección se centrará exclusivamente en el menor precio ofrecido. La adjudicación de la presente invitación se efectuará por **grupos**.

### **Consulta del Pliego de Condiciones**

Los pliegos de condiciones definitivos de la presente invitación podrán ser consultados y/o descargados de la página Web del Portal Único de Contratación, en la dirección electrónica [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

### **Presupuesto Oficial**

La **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** ha definido como presupuesto oficial la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$631'000.000)** incluido IVA y los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, destinados a la contratación del software y hardware requeridos en el presente proceso.

### **Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio**

La Fiscalía General de la Nación, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1° del Decreto 0734 de 2012, informa que el presente proceso se encuentra cobijado por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio, para lo cual la entidad observó y observará las obligaciones que les sean inherentes.